

PROCEDIMIENTO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS



SERVICIOS

La Cámara de Comercio del Huila expide los diferentes tipos de certificados de acuerdo a lo aprobado por la Superintendencia de Sociedades mediante circular 100-000002 del 25 de abril de 2022 así:

1. Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas inscritas en el Registro Mercantil.
2. Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas inscritas en el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.
3. Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas inscritas en el Registro de Entidades del Sector Solidario.
4. Certificado de matrícula de persona natural.
5. Certificado de matrícula de establecimiento de comercio.
6. Certificado de matrícula de agencia.
7. Certificado de matrícula de sucursal nacional.
8. Certificado de matrícula de sucursal extranjera.
9. Certificado de inscripción de apoderado judicial de entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro.
10. Certificado de inscripción de veeduría ciudadana

También, expedimos certificados especiales en las que damos constancia expresa de nuestras inscripciones pero que implican una labor de organización, búsqueda y clasificación que demanda mayor tiempo y por esa razón no son automáticos, como, por ejemplo, los certificados históricos de representantes legales, de modificaciones estatutarias, etc.

Además, brindamos orientación jurídica y asistencia call center cuando el usuario requiera mayor información, explicación o fundamentación jurídica respecto del proceso de expedición de un certificado o de la información contenida en el mismo. Así mismo, ponemos a disposición nuestra sala virtual o pantallas de autoconsulta con el ánimo de que radique sus trámites virtuales, consulte la trazabilidad o adelante alguna diligencia pertinente relacionada con los registros públicos.

Los corresponsales actualmente habilitados en los municipios del Departamento del Huila, proveen a los comerciantes y empresarios de su jurisdicción, el servicio de expedición de certificados a través del mecanismo no presencial, tal y como si lo estuviera realizando desde nuestra entidad cameral.



REQUISITOS

Para solicitar un certificado automático o especial el usuario debe tener clara la información del expediente respecto del cual solicita el mismo, como por ejemplo el NIT, nombre, identificación de la persona, razón social o número de matrícula/inscripción.

Si se trata de un certificado especial solicitado de manera presencial o a través de nuestra sede virtual, es importante que puede definir claramente la información registral que desea obtener y de ser el caso, el lapso sobre el que desea información del registro. Por ejemplo: certificado histórico de nombramientos de revisores fiscales de la empresa xxxx con NIT xxxx desde el año 2019 al 2021.

Esta entidad cameral no expide certificaciones respecto de actos y documentos no inscritos en los registros públicos que administramos. Por ejemplo: Certificado de accionistas de una SAS, certificado de miembros de una junta de vigilancia en una cooperativa, o certificado de existencia de una junta de acción comunal.



ACCESO Y TIEMPOS DE RESPUESTA

Habilitado de manera virtual, presencial o vía RUES desde cualquier Cámara de Comercio del país.

Los certificados automáticos solicitados de manera presencial y RUES se expiden de inmediato.

Aquellos que se hayan solicitado a través de mecanismos no presenciales estarán sujetas a la aprobación que realice la entidad financiera respecto de la transacción, así:

- PSE normalmente 30 minutos.
- Volante de pago Bancolombia 6 horas hábiles.
- Volante de pago Colpatria 24 horas hábiles.

Las certificaciones especiales se expedirán en un término no superior a 10 días hábiles.

TARIFAS

El valor de los certificados está definido por Ley así:

- Matrícula mercantil: 0.08 UVT
- Existencia y Representación legal 0.17 UVT
- Certificados especiales: 0.17 UVT
- Certificado RUP: 1.46 UVT

El valor actualizado en pesos, podrá consultarlo en <https://www.cchuila.org/servicios-registrales/tarifas-servicios-registrales/> o en las publicaciones fijadas en nuestra área de atención al público.



Cámara de Comercio
del Huila